

Fecha: 04-07-2024

Medio: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile

Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile

Tipo: Noticia general

Título: **Jadue cumple un mes en la cárcel: abogados cercanos al alcalde PC y adherentes elevan presión para liberarlo y evitar su inhabilidad**
Pág.: 6

cm2: 533,7

VPE: \$ 7.011.214

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
131.961
294.935
 No Definida

CECILIA ROMÁN Y LORENA CRUZAT

Con un mes cumplido en prisión preventiva, el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), se acerca a la fecha en que cesaría en su cargo, el 18 de julio, al cumplirse el plazo de 45 días de ausencia o impedimento que demanda la Ley Orgánica de Municipalidades antes de que el Concejo Municipal elija a un subrogante.

Con esta preocupación es que su entorno y sus seguidores —como también sus abogados— han cuestionado la medida cautelar que se le fijó durante el plazo de investigación, que es de 120 días, y han argumentado que el objetivo de fondo es afectar sus derechos políticos.

Si bien el alcalde no se puede reelegir, y probablemente en su lugar, al escoger al subrogante, quedaría el concejal más votado de la comuna, Fares Jadue (PC), el alegato de sus adherentes apunta a cuestionar la existencia de una norma que permite destituir a un alcalde elegido sin existir una condena firme, y el daño que le ocasionaría esta situación a su futuro en la política. En ese escenario es que los esfuerzos tanto comunicacionales como legales han estado en solicitar el retiro de la cautelar y que Jadue retorne a su puesto en Recoleta antes del plazo fatal.

Esto es lo que incluso alegó un grupo de abogados nacionales y extranjeros en una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ayer, donde piden una respuesta "antes del 18 de julio de 2024".

El documento, firmado por los abogados Gonzalo Boye —uno de los defensores del expresidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont—, Carlos Margotta, presidente de la ONG Comisión Chilena de DD.HH. y exrector de la U. Aric; el exconvencional PC Hugo Gutiérrez; Ramón Sepúlveda

—principal defensor de Jadue—; Juan Carlos Manríquez —que se acaba de sumar a la defensa del alcalde y, a la vez, es abogado de la viuda del asesinado exmilitar venezolano Ronald Ojeda—, y el argentino Rodolfo Yanzón —que defiende al exrenista Galvarino Apablaza—, entre otros, establece que "Daniel Jadue representa una figura influyente en la política chilena contemporánea, reconocido por su liderazgo municipal progresista, su activismo en defensa de los derechos sociales y su impac-

to en el debate político nacional siendo esta y no otra la razón de la persecución que viene sufriendo y que se termina concretando en las medidas de prisión preventiva y manifiesto intento de deponerle como alcalde de Recoleta, que son el objeto de la presente demanda de medidas cautelares".

En el texto aseveran que hay dos elementos relevantes "que entran en juego en la actual situación que afecta a la presunta víctima, como son: su activa mi-

Pasados los 45 días de ausencia, el concejo lo sustituirá

Jadue cumple un mes en la cárcel: abogados cercanos al alcalde PC y adherentes elevan presión para liberarlo y evitar su inhabilidad

Pese a que al jefe comunal se le imputan delitos y no está detenido por sus ideas, abogados insisten en que "las razones ocultas" de su prisión preventiva tienen que ver con que podría ser candidato presidencial y por su defensa del pueblo palestino.



Jadue, en la audiencia en que se decidió su prisión preventiva.

"Entran en juego en la actual situación que afecta a la presunta víctima (...) su activa militancia en pro de los derechos del pueblo palestino y las claras posibilidades que tiene de ser, nuevamente, precandidato a las próximas elecciones presidenciales".

PRESENTACIÓN DE GRUPO DE ABOGADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS ANTE LA CIDH

litancia en pro de los derechos del pueblo palestino y las claras posibilidades que tiene de ser, nuevamente, precandidato a las próximas elecciones presidenciales de Chile".

"Comité por la Justicia para Jadue"

En tanto, hoy a las 11:30, se constituirá frente al Palacio de Tribunales el "Comité por la Justicia para Daniel Jadue", que anticipó "El Mercurio" la semana pasada y que lideran el músico fundador de Inti Illimani, Jorge Coulon, y la pareja del alcalde, la abogada brasileña Anjuli Tostes. La idea del comité es promover

"una serie de iniciativas" en Chile y en el exterior, "en apoyo al alcalde de Recoleta", y que contarán con el apoyo del ex-PS Jorge Arrate, la escritora Diamela Eltit, el economista Hugo Fazio, el exintegrante de Los Prisioneros Claudio Narea, la presidenta de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Ana Lamas; la ex consejera constitucional Karen Araya y el dirigente de la comisión política del PC, Juan Andrés Lagos, entre otros.

Según ha informado el grupo, en el ámbito internacional respaldan la iniciativa —y ayer estaban enviando saludos y videos— personas como el español Pablo Iglesias, de Podemos; Enrique Santiago, secretario general del Partido Comunista de España y diputado de Sumar; el historiador español Mario Amorrós; Maite Mola, secretaria de Relaciones Internacionales del Partido de la Izquierda, y el exministro de Cultura de Ecuador Galo Mora, entre otros.

Solicitud de Best Quality

En el marco de la investigación, ayer se revisó en los tribunales de garantía una solicitud de cautela real de bienes: cinco domicilios y un vehículo cuyo fallo quedó pendiente hasta mañana. Los querellantes, de la empresa Best Quality, sustentaron la solicitud en la necesidad de que se congelen los bienes para posibles acciones civiles futuras.

Sin embargo, el abogado del jefe comunal sostuvo que "no hay ningún hecho concreto del cual poder afirmarse para decir que Jadue va a dilapidar o desahucarse de los pocos bienes que tiene, incluso en comunidad". Y, además, detalló un cambio en la tesis del caso: "Creemos que es imposible sostener que Best Quality sea un estafado en esta causa si, a su vez, su representante legal está formalizado por cohecho al alcalde. Por otro lado, porque es imposible sostener que ha ocurrido un fraude al fisco en una entidad privada (Achifarp)". En este marco, además, se pidió en sede penal la revisión de medidas cautelares tras cumplir 30 días en prisión preventiva.